



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000078

## EXTRACTO

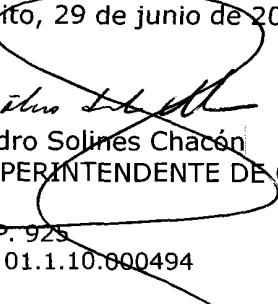
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑÍAS QUITO MERCANTIL Y SERVICIOS MERQUISERV S.A. (ABSORBIDA); MECÁNICOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS AUTOMOTRICES METAUTO S.A. (ABSORBIDA); Y, QUITO MERCANTIL OPERACIONAL OPQUIMER S.A. (ABSORBIDA); AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE

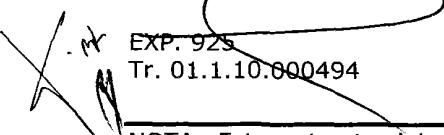
Se comunica al público que QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL absorbió a las compañías QUITO MERCANTIL Y SERVICIOS MERQUISERV S.A.; MECÁNICOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS AUTOMOTRICES METAUTO S.A.; y, QUITO MERCANTIL OPERACIONAL OPQUIMER S.A.; aumentó su capital por efecto de la fusión en US \$ 2.400,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002612 de 29 de junio de 2010

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL:

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito.
2. DURACIÓN: Hasta el 17 de septiembre del 2052.
3. CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de US \$ 6'217.765,00, dividido en 5'632.565 acciones ordinarias y nominativas de US 1,00 cada una y, 14.630 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una.
4. OBJETO SOCIAL: El ejercer el comercio, comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercaderías y productos industriales, elaborados o semielaborados, mineros y agrícolas;...
5. ADMINISTRACIÓN: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas; y, administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente General.
6. REPRESENTACIÓN LEGAL: De manera indistinta e individual el Presidente y el Gerente General.

Quito, 29 de junio de 2010

  
Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

  
EXP. 925  
Tr. 01.1.10.000494

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.